

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315407
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos por la Universidad Europea de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Europea de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y de la Comunicación, Centro de Estudios Garrigues
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos comenzó a impartirse en el curso 2015/16 habiéndose sometido a modificaciones en los años 2018, 2022 y 2024 y a un proceso de acreditación en 2019, en el que obtuvo valoraciones D en los criterios 1 y 6 y valoraciones C en los criterios 2 y 7. Se presentó un plan de mejoras y se sometió a un seguimiento especial recibiendo evaluaciones externas en el 2021 y el 2024. En el seguimiento de 2021 se consideraron superadas bastantes debilidades, aunque se estimó necesario seguir trabajando en otras. En el seguimiento de 2024 se valoraron como C los criterios 2 (por desajustes de las guías docentes con la memoria), 4 (por falta de claridad en la información aportada sobre porcentaje de doctores y otras cuestiones relacionadas con el profesorado) y 7 (por falta de datos sobre satisfacción y problemas con la implantación de algunos mecanismos para obtener esta información). La modificación realizada en 2022 incorporó el Centro de Estudios Garrigues (CEG) como lugar de impartición junto a la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. En la modificación de 2024 se amplió el número de plazas ofertadas en la Facultad, pasando de 190 (40 presenciales y 150 a distancia) a 380 (80 presenciales y 300 a distancia). Se mantuvieron las 110 plazas ofertadas en el CEG (60 presenciales y 50 a distancia). La secuencia de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 38, 22 y 39 en la modalidad presencial en la Facultad; 145, 143, 263 en la modalidad a distancia en la Facultad; y 23, 21 y 24 en la modalidad presencial en el CEG entre los cursos 2022/23 y 2024/25. No consta que se imparta la modalidad a distancia en este segundo centro. En el CEG sólo se ha impartido en el curso 2023/24 una de las dos asignaturas optativas, la de "Práctica Integrada", y no la asignatura "Transformación Digital en RRHH". Se aprecia que la mayor cobertura de plazas se produce en la modalidad a distancia impartida en la Facultad, mientras que las modalidades presenciales no llegan a cubrir el 50% de las plazas ofertadas.

La oferta de módulos y materias se ajusta a lo previsto en la memoria. Los estudiantes cursan 5 materias obligatorias en el primer cuatrimestre. En el segundo cuatrimestre cursan otras 5 materias de 6 créditos, dos obligatorias, una optativa a elegir entre dos, y las prácticas académicas externas y el TFM.

Las guías académicas se ajustan a lo contemplado en la Memoria vigente, si bien sólo señalan el docente coordinador y no otro profesorado vinculado. Las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación se ajustan a los rangos establecidos en la Memoria. El título se ha desarrollado en los últimos cursos conforme a lo establecido en la Memoria vigente en cada momento.

La satisfacción media de los estudiantes con el título alcanzó valores aceptables en el curso 2023/24, por encima del valor medio de la escala en prácticamente todos los ítems (incluidos los relativos a la planificación y la organización de la docencia), tanto en la modalidad virtual como presencial, en la Facultad y por encima de 4 sobre 5 en la modalidad presencial del CEG.

Los estudiantes deben cursar de forma obligatoria la materia de Prácticas Académicas Externas, que son evaluadas según los criterios señalados en la Memoria Verificada. La satisfacción con las prácticas alcanza valores elevados, por encima de 4 sobre 5 en ambos centros. De igual modo se apreciaron valores adecuados de valoración por parte de los estudiantes de la materia de

TFM..

Los reconocimientos de créditos suelen afectar fundamentalmente a la asignatura de prácticas académica externas por la experiencia profesional que acreditan algunos estudiantes de nuevo ingreso.

En la Facultad, la coordinación se articula a través de la Dirección del Máster, el coordinador de titulación, y la Comisión de Calidad del Título. Además, se argumenta que la Dirección de Departamento y el Vicedecanato de área también juegan un papel importante. En el primer caso como agente transmisor y receptor de información sobre el profesorado, y en el segundo como agente que busca cierta homogeneidad entre los programas formativos de la misma área. También se cuenta con coordinadores de prácticas académicas externas y TFM.

En el CEG, la coordinación se articula a través de la Dirección Académica del Máster, aunque juega también un papel importante la Dirección académica del Centro. Cuentan, además, con una coordinadora de prácticas, mientras que la coordinación del TFM la asume la Dirección del Máster. Se aportan evidencias de diferentes actividades/reuniones de coordinación realizadas cada curso. La satisfacción de los estudiantes con la coordinación alcanzó valores aceptables, por encima del valor medio de la escala, en ambos centros y ambas modalidades. Destaca la valoración recibida en el CEG.

En el informe de Renovación de la Acreditación de 2019 se incluía, como aspecto de especial seguimiento, el "se debe mejorar la asignación y seguimiento de las prácticas externas". Este aspecto se consideró ya subsanado en el informe de seguimiento especial de 2021. Sin embargo y a la vista de las evidencias disponibles y la opinión de estudiantes y egresados constatada durante las audiencias, el proceso de asignación y seguimiento de las prácticas externas presenta margen de mejora en la Facultad.

A partir del curso 2024/25 se ofertan 80 plazas en modalidad presencial y 300 en modalidad a distancia en la Facultad y 60 en modalidad presencial en el CEG. El título atrae mayoritariamente a egresados de titulaciones mencionadas en el perfil de ingreso del título (ámbitos de derecho, psicologías o administración de empresas) provenientes de diversas nacionalidades y universidades. El componente internacional es más diverso en la Facultad que en el CEG, fundamentalmente por ofrecer la modalidad a distancia. La memoria contempla un complemento formativo (Fundamentos económicos de la empresa) para los estudiantes que provengan de titulaciones técnicas (ingenierías fundamentalmente), los cuales se aplican. No obstante, no tienen que cursar este complemento los egresados de otras titulaciones que, sin tener un componente técnico, no cursan contenidos económicos (ej. titulados en educación). En cualquier caso, se aplican los criterios de acceso establecidos en la Memoria y la diversidad de estudiantes en cuanto a su procedencia y sus estudios previos no parece ser un problema para el desarrollo del programa formativo. Teniendo en cuenta estas circunstancias se estima que el perfil de ingreso de la titulación es adecuado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El principal medio de comunicación y difusión del máster es su página web. En lo que respecta a la Facultad, cuenta con página oficial en la Universidad para la modalidad presencial y otra para la modalidad a distancia (. El CEG tiene otra página web aunque con un diseño/estructura muy parecida. La web recoge los distintos apartados informativos (plan de estudios, empleabilidad, admisiones, claustro, calidad). Se ofrece bastante información adecuada para los distintos grupos de interés y, en general, resulta sencillo encontrarla, aunque se perciben algunas limitaciones:

- Se publican las guías docentes de los módulos ofertados, pero en algunas de ellas sólo se cita a la persona que ejerce la coordinación, sin quedar claro cuál es el profesorado del curso académico concreto.
- No todo el profesorado que aparece en el apartado dedicado al Claustro se menciona en alguna guía docente. Se recomienda que en la lista de módulos apareciese el profesorado vinculado a cada uno con un enlace a su CV.
- En el apartado de calidad de las webs de la Facultad se ofrece un enlace a los principales resultados del título que lleva a una página en la que se pueden descargar documentos con indicadores de todos los títulos del centro. Esto dificulta la búsqueda de información para un público menos experimentado, por lo que se recomienda que se dirija de manera directa a la documentación del título preciso.

Como aspecto de mejora, se sugiere que en cada uno de los módulos se indique el listado total de profesorado (con su CV) que impartirán docencia en dicho módulo.

Como sugerencia, convendría ajustar la estructura de la página web para facilitar la accesibilidad a la información.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC genera una serie de indicadores, que son analizados periódicamente en un informe de seguimiento anual en cada una de las sedes con el fin de identificar debilidades y oportunidades de mejora, las cuales se plasman en un plan de mejoras. En este sentido, se estima que el título está sometido a un proceso de mejora continua. No obstante, no se aprecian mecanismos de revisión conjuntos entre sedes que lleven a identificar acciones de mejora transversales para ambos centros.

Las tasas de participación en algunas encuestas son mejorables en el caso de la Facultad, especialmente en las dedicadas a la evaluación del profesorado por parte de los estudiantes, que presentan tasas de participación del 13,2%, 8,0% y 9,9% entre los cursos 2021/22 y 2023/24. Se trata de un aspecto mejorable. Por el contrario, son excepcionalmente adecuadas en el CEG.

La UEM cuenta desde el año 2023 con la certificación SISCAL para muchos de sus centros. En lo que respecta a la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y de la Comunicación, se solicitó la mencionada certificación en diciembre del 2024 y se ha recibido durante este mes de octubre el informe final positivo. En lo relativo al CEG, el criterio se alcanza.

Como sugerencia de mejora, se aconseja a coordinar las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SIGC en todos los centros participantes en el desarrollo del programa formativo.

Además, se sugiere tomar medidas para mejorar la tasa de respuesta en las encuestas realizadas en la Facultad, especialmente las de valoración del profesorado por parte de los estudiantes.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título. En concreto, según el informe de autoevaluación el programa cuenta en la Facultad de la UEM con 39 profesores, de los cuales el 64% son doctores, y de ellos, el 32% doctores acreditados. Sin embargo, únicamente el 42,6% del total de ECTS de la titulación son impartidos por profesorado doctor. Para el CEG según el informe de autoevaluación el número de profesorado que imparte docencia en la titulación es de 39, de los cuales el 43,59% (17) son doctores, y de ellos, el 41,17% (siete) acreditados. Sin embargo, únicamente el 39,6% del total de ECTS de la titulación son impartidos por profesorado doctor.. Es de destacar la amplia experiencia docente del profesorado de los dos centros. Además, la satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado es alta, con medias de 4, 4,4 y 4 en los cursos 2021/22, 2022/23 y 2023/24 (con tasas de respuesta de entre 12 y 19%) en la UEM, lo que respalda la calidad docente del profesorado asociado a la titulación. La satisfacción del estudiantado con la actividad docente en el CEG es también alta, con medias de 8,4 y 8,8 en los cursos académicos 2022/23 y 2023/24 (con tasas de respuesta por encima del 90%), lo que se considera muy adecuado. No se aportan datos sobre la actividad investigadora del profesorado involucrado en la docencia del máster (i.e., número de sexenios) en ninguno de los dos centros . En el último informe de renovación de la acreditación de 2019 se recogía la siguiente recomendación en relación con el personal académico: "se recomienda seguir trabajando en el incremento del porcentaje de doctores del Máster". A la vista del porcentaje de ECTS impartido por profesorado doctor en cada uno de los dos centros, se mantiene la recomendación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. La atención personalizada a los estudiantes es un pilar importante del modelo académico de la UEM, y destaca también las actividades ofrecidas por la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI), por la Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento y el papel del Asesor académico y Tutor online.

Los recursos materiales se estiman adecuados. Los espacios docentes, recursos tecnológicos y recursos bibliográficos son adecuados.

La satisfacción de los estudiantes con los recursos es en general elevada (algunos ítems en la encuesta de satisfacción con el título hacen alusión a este tema). El PTGAS de la universidad también valora positivamente los recursos.

Desde el CEG explican también que la atención personalizada a los estudiantes es un pilar fundamental de su modelo académico, y destacan el papel de, entre otros, el Responsable Académico en el acompañamiento y orientación al alumnado, el Departamento de Carreras Profesionales y la Unidad de Atención al Estudiante.

Los niveles de satisfacción del estudiantado de los dos centros con estos servicios son elevados, salvo en el caso de la Facultad con el proceso de apoyo a la búsqueda de prácticas, con quejas por la excesiva lentitud y falta de apoyo por parte del Departamento de Prácticas de la Universidad.

Como sugerencia de mejora, se aconseja mejorar en la Facultad de la UEM el proceso de gestión de las prácticas académicas externas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas son adecuadas y se ajustan a la Memoria Verificada y al objetivo de adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

El tamaño medio del grupo (modalidad presencial) es también adecuado para el desarrollo de las distintas actividades formativas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

En relación a los resultados académicos en las distintas asignaturas del título en la UEM en el curso 2023/24, en la mayor parte de las asignaturas, el porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre los matriculados en primera matrícula es, en todos los casos, superior al 97,5%. Por su parte, este porcentaje alcanzó el 87% para el caso de las Prácticas Académicas Externas. En el CEG, el 100% de los estudiantes supera todas las asignaturas (incluidas las prácticas) en primera convocatoria. En relación al TFM, éste se realiza en grupos.

En el informe de renovación de la acreditación del 2019, se incluían tres recomendaciones en relación al TFM: "se deben establecer mecanismos para evaluar la contribución de cada estudiante al trabajo grupal en los TFM, "se debe mejorar el proceso para la evaluación del TFM, dándose a conocer con exactitud los criterios de evaluación y su ponderación", y "se debe asegurar que los TFM contemplan la adquisición de las competencias y la carga de trabajo previstas en el plan de estudios". La UEM explica que la evaluación se realiza mediante un sistema que pondera el trabajo escrito (60%) y la exposición pública ante un tribunal (40%), y que este sistema permite la evaluación individualizada. Se pueden dar, por lo tanto, dos recomendaciones por subsanadas, no así las tres. Se recomienda continuar trabajando en la mejora de establecer mecanismos para evaluar la contribución de cada estudiante al trabajo grupal en los TFM o dar la opción de hacerlos individualmente. A la vista de algunos de los TFM que se aportan, se puede confirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa y se adecúan a su nivel en el MECES.

La demanda del título ha experimentado una tendencia creciente en la modalidad a distancia y se han mantenido, con oscilaciones más significativas en la Facultad que en el CEG, en la modalidad presencial. La secuencia de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 38, 22 y 39 en la modalidad presencial de la Facultad, 145, 143, 263 en la modalidad a distancia de la Facultad y 23, 21 y 24 en la modalidad presencial del CEG entre los cursos 2022/23 y 2024/25. En el último curso se han cubierto más del 85% de las plazas a distancia, pero no se han llegado a cubrir el 50 % de las plazas presenciales. Las tasas medias de rendimiento y éxito se han sido del 100% en los últimos tres cursos en el CEG y muy próximas a este valor en la Facultad. La tasa

de graduación también ha sido elevada, alcanzando el 100% en el CEG y quedando por encima o muy próxima al 90% en la Facultad. La tasa de abandono se ha mantenido en el 0% en el CEG y ha sido bastante baja en la Facultad (0%, 3,6% y 2,2% en los últimos tres cursos).

La satisfacción de los distintos colectivos con la titulación es adecuada en los dos centros. La satisfacción global del estudiantado con la titulación se ha situado en un 3,6/5 en el curso 2023/24 (con medias de 3,4 y 3,3 en los dos cursos anteriores) en la UEM. En el CEG, la satisfacción global del estudiantado con la titulación alcanzó una media de 9,2/10 en el curso 2023/24 (con una media de 8,4 en el curso anterior). En los dos centros, es de destacar la alta satisfacción de este colectivo con las prácticas académicas externas y con la actividad docente del profesorado.

La UEM realiza un estudio de la situación laboral de los titulados a los 18 meses de finalización de sus estudios. Los datos del último estudio sobre empleabilidad de los egresados de la titulación se corresponden, por lo tanto, a egresados del 2022. La tasa de empleo y de empleo encajado de estos egresados fue de un 83,9% y un 73% (con una tasa de respuesta del 41%). El CEG realiza encuestas de empleabilidad a los dos años desde la finalización de los estudios, por lo que no dispone de datos oficiales de empleabilidad. Sin embargo, el seguimiento individual que realizan de los egresados indica que el 100% de los egresados de la titulación se encuentran trabajando, el 70% de ellos en las empresas donde realizaron las prácticas externas.

RECOMENDACIONES:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda ajustar la estructura de la plantilla docente por categoría académica y por dedicación del profesorado a los compromisos recogidos en la Memoria verificada, como ya se señaló en anteriores procesos de evaluación externa.
- 2.- Se recomienda impulsar la producción investigadora y/o el número de sexenios del personal académico implicado en el máster.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda establecer mecanismos para evaluar la contribución de cada estudiante al trabajo grupal en los TFM o dar la opción de hacerlos individualmente, como ya se señaló en anteriores procesos de evaluación externa.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2025



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación